

**ADENDA N° 1 - PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA APROBADAS Y ANULADAS
CONVOCATORIA A ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA ESTADO JOVEN
6ª CONVOCATORIA
29 DE MAYO DE 2019**

Dadas las novedades presentadas por las CCF en el marco de la publicación de plazas aprobadas y anuladas de esta convocatoria, se hace necesario anular y aprobar las plazas de práctica, conforme se dispone a continuación.

1. PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA APROBADAS

En atención a lo dispuesto por los términos de referencia de la convocatoria a entidades públicas de la 6 generación del programa Estado Joven y sus respectivas adendas, de manera adicional a lo dispuesto en el anexo 1 de la publicación de resultados del 24 de mayo de 2019, se realiza la presente adenda con 162 (CIENTO SESENTA Y DOS)¹ plazas aprobadas, para alcanzar un total de **3.309 (TRES MIL TRESCIENTAS NUEVE) plazas de práctica ordinarias aprobadas por cumplimiento de requisitos**, que serán ofertadas en la convocatoria a estudiantes, recordando que según el numeral 2° de la adenda número 1 a los términos de referencia de la convocatoria a entidades públicas, los recursos disponibles para esta 6 convocatoria del programa Estado Joven permitirán financiar **1659 (MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE)** plazas de práctica ordinarias o hasta agotar los recursos del programa.

2. PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA ANULADAS

Por incumplimiento de los requisitos expuestos en los términos de referencia de la convocatoria a entidades públicas de la 6 generación del programa Estado Joven y sus respectivas adendas, especialmente de lo dispuesto en los numerales 5², 10³, 12⁴, 13⁵, el anexo 3 de dichos términos⁶ y la adenda 2⁷, de manera adicional a lo dispuesto en el anexo 2 de la publicación de resultados del 24 de mayo de 2019, se realiza la presente adenda con **76 (SETENTA Y SEIS) plazas ANULADAS, para alcanzar un total de 100 (CIEN)⁸ plazas de práctica ordinarias anuladas.**

MINISTERIO DEL TRABAJO

<http://www.mintrabajo.gov.co/practic-laborales-con-el-estado.html>

Carrera 14 No. 99-33, Piso 7. Bogotá D.C

PBX:+57 5 18 6868, extensión 11431

Correo electrónico: gmejia@mintrabajo.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<http://www.funcionpublica.gov.co/>

[/eva/es/estado_joven](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/estado_joven)

Teléfono: 7395656 extensión 701

¹ Plazas de práctica compensadas entre las aprobadas en la primera lista y anuladas en la presente adenda

² Modalidades de práctica que ofrece el programa.

³ Restricción para postulación de plazas de práctica.

⁴ Entidad pública solicita plazas en 2 Cajas de Compensación diferentes.

⁵ Causales de anulación de plazas de práctica.

⁶ Instructivo para registro en el SISE de vacantes para el programa de prácticas laborales en el sector público.

⁷ Cronograma de la convocatoria

⁸ Plazas de práctica compensadas entre las anuladas en la primera lista y aprobadas en la presente adenda

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Boqotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

 @MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

 @MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

